

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROCESO DE PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO CULTURAL

Eva VICENTE HERNÁNDEZ

Departamento de Economía Aplicada – Universidad de Valladolid (España)

1. INTRODUCCIÓN.

El Patrimonio Cultural y los bienes que lo integran presentan un enorme potencial como recursos no sólo culturales, sino también económicos, y por tanto pueden convertirse en una fuente de riqueza y bienestar para la comunidad a la que pertenecen. No obstante, la riqueza en Patrimonio de un país, región o localidad, no se va a transformar automáticamente en potencialidades económicas, ni tan siquiera culturales. Va a ser necesario utilizar una serie de mecanismos mediadores que van a permitir poner en valor el Patrimonio, convertir de nuevo los bienes que hemos recibido de nuestros antecesores en una fuente de satisfacciones y bienestar para la colectividad. El objetivo de nuestro trabajo va a ser, precisamente, el de analizar este proceso de “valorización” del Patrimonio. Trataremos de analizar desde un punto de vista económico el proceso de “transformación” al que se ven sometidos los Bienes Patrimoniales en nuestros días con el objeto de convertirlos en una fuente de servicios para la sociedad, en un producto adaptado a las preferencias contemporáneas, apto para su uso y disfrute. Para ello estudiaremos las características específicas de estos bienes, la forma en que se producen los servicios patrimoniales y los problemas que surgen al generar este tipo de servicios que, en algunas ocasiones, presentan características propias de los bienes públicos y llevan asociadas externalidades positivas.

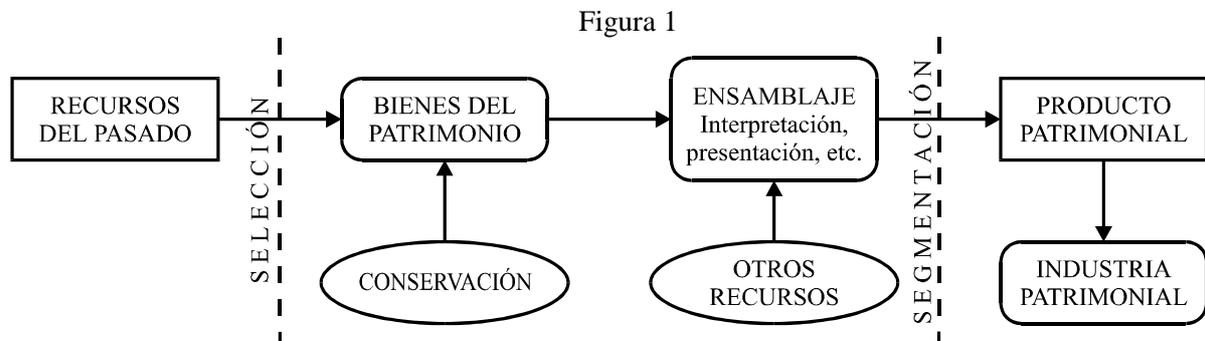
2. LA OFERTA DE SERVICIOS O PRODUCTOS PATRIMONIALES: UN MODELO EXPLICATIVO.

El Patrimonio de una sociedad está integrado por una enorme y variada cantidad de objetos y elementos pertenecientes al pasado. Salvo raras excepciones¹, la mayor parte de estos bienes no fueron producidos en su momento con la idea de llegar a las generaciones futuras, de recordarles su pasado, sino como un medio de satisfacer necesidades y gustos de su época, principalmente de la Aristocracia o de la Iglesia (Peacock, 1998, p. 3). Es por ello que, en la actualidad, para que dichos bienes cobren plenamente su valor “Patrimonial”, para que el Patrimonio de cualquier sociedad sea objeto del uso social al que, por definición, está destinado, sea necesario adaptarlo, transformarlo, para que, de esta forma, sea capaz de satisfacer los nuevos gustos y necesidades de la sociedad. En este sentido hay que señalar que, de hecho, desde hace algunos años se suceden de manera incesante los procesos de “valorización” o de puesta en valor de los Bienes Patrimoniales. Dichos procesos, en realidad, no son sino un intento de convertir de nuevo los bienes o recursos que hemos heredado de nuestros antepasados en una fuente de servicios para la sociedad, en un producto adaptado a las preferencias y demandas contemporáneas, apto para su consumo y disfrute.

A priori, la gran cantidad de bienes que integran el Patrimonio y, sobre todo, su enorme variedad, llevan a poner en duda la posibilidad de encontrar un modelo, un patrón común a la hora de explicar el

¹ Éste sería el caso de los monumentos conmemorativos, que pretendían recordar a las generaciones futuras algún hecho, persona o acontecimiento del pasado.

proceso de “transformación/producción” de éstos en productos o servicios. A pesar de ello, algunos autores han conseguido esquematizar este proceso de una manera bastante sencilla. Este es el caso del “Modelo Patrimonial” propuesto por Tunbridge y Ashworth (1996, p. 7) y que, con algunas modificaciones, se recoge a continuación. Dicho modelo, según sus autores, recoge el proceso de “mercantilización”² al que se ve sometido el “pasado”³. Como se puede apreciar, consiste básicamente en una analogía industrial que refleja un esquema típico de producción: recurso-producto-consumo.



FUENTE: Tunbridge y Ashworth (1996) con modificaciones propias.

Este modelo parte de la existencia de una serie de “recursos” históricos, que se corresponderían con los objetos que hemos recibido de nuestros antepasados, con el patrimonio o conjunto de bienes del que, en un momento dado, dispone una sociedad. Tras un proceso de selección, una parte importante de dichos recursos pasa a formar parte del Patrimonio Cultural de dicha sociedad. Posteriormente, a partir de estos Bienes del Patrimonio, y tras un proceso de “ensamblaje”, en el que participan o se utilizan además otros recursos, se obtiene el “producto” patrimonial. Este producto genérico se corresponde, en realidad, con una amplia gama de servicios y bienes de todo tipo, dirigidos a satisfacer múltiples y variadas demandas.

A pesar de los inconvenientes que presenta siempre cualquier generalización, creemos que este esquema permite explicar de forma bastante clara y concisa el proceso por el que deben pasar la mayor parte de los Bienes del Patrimonio hasta llegar a los ciudadanos, sus destinatarios. No obstante, hay que tener en cuenta que, dependiendo del uso que se quiera dar a los bienes, este proceso se puede simplificar o, por el contrario, hacerse más complejo⁴. Asimismo, hay que señalar también que en muchas ocasiones este proceso de transformación ni siquiera va a tener lugar, pues el producto ofrecido puede coincidir básicamente con el Bien o Recurso Patrimonial⁵. La razón de que todo esto ocurra es que en el ámbito del Patrimonio, a diferencia de lo que ocurre en otros campos, la existencia de un soporte o de un stock no garantiza la existencia de un flujo paralelo de servicios (Greffe, 1990, p. 74). En otras palabras, el proceso de transformación que hemos descrito no se va a producir normalmente de manera espontánea.

3. CARACTERÍSTICAS DEL STOCK DE BIENES PATRIMONIALES.

² Este término hace referencia al proceso a través del cual el Patrimonio se transforma en un bien de consumo corriente –en un producto cultural en este caso– que puede ser intercambiado en el mercado al igual que el resto de los bienes con los que, además, entra en competencia.

³ Utilizamos aquí la traducción directa del término “*past*” que en la literatura anglosajona se utiliza con gran frecuencia para referirse a todo lo relacionado con el Patrimonio, o con lo histórico en general.

⁴ Evidentemente, el proceso de oferta o producción de un “producto patrimonial” a partir de, por ejemplo, un castillo medieval va a ser muy distinto dependiendo de que simplemente se desee ofrecer al público la posibilidad de visitarlo, o por el contrario se pretenda transformarlo en un museo.

⁵ En realidad en este caso habría que hablar de la existencia de unos servicios mínimos o muy elementales, lo que Greffe (1990, p. 97) denomina “servicio naturalmente asociado al soporte patrimonial”: el derecho de mirar o, en el límite, un derecho de visita del Bien Patrimonial.

Comenzaremos nuestro análisis con el estudio y caracterización del recurso que sirve como base en el proceso de producción del “producto patrimonial”: el Patrimonio de una sociedad. Uno de los principales obstáculos que presenta esta tarea deriva de la gran cantidad y diversidad de elementos que se integran dentro del concepto de Patrimonio, que no sólo es una noción variable en cuanto a su contenido sino también muy heterogénea. Para superar este problema hemos optado por utilizar la noción de *Bien integrante del Patrimonio* o *Bien Patrimonial* de forma muy genérica, intentado que su caracterización recoja, si no todas, sí las principales características comunes a la mayoría de los bienes que se incluyen bajo este concepto. Por todo ello, la exposición que vamos a realizar no pretende ser un estudio exhaustivo de todas y cada una de las categorías de bienes que integran el Patrimonio, sino, simplemente una descripción genérica que facilite nuestro posterior análisis.

3.1. De recurso histórico a Bien Patrimonial.

El Patrimonio surge y se constituye a partir de una serie de recursos históricos, entre los que estarían comprendidos una amplia y variada gama de objetos, eventos, personajes, etc. Ésta sería la base, el punto de partida necesario para que la “selección” ocurra. Dicha selección –o elección– se produce cuando una sociedad, generalmente a través de su gobierno, reconoce suficiente valor y/o interés en un elemento del patrimonio, como para decidir conservarlo de cara al futuro, lo que le lleva a ejercer alguna influencia o control en su protección, cuidado y supervivencia. En la práctica, los recursos son identificados y reconocidos como Bienes del Patrimonio recibiendo el *imprimátur* de historiadores, arqueólogos... o, en general, de aquellas personas reconocidas oficialmente como las más competentes para determinar su significado histórico (Peacock, 1998, p. 3). Esta declaración no es algo que se realice de una sola vez, ni tampoco es algo inalterable: de hecho, la cantidad de bienes declarados o seleccionados –el Patrimonio en definitiva– está cambiando, creciendo continuamente, siendo revisada por las generaciones sucesivas (Lichfield, 1988, p. 66).

Dadas sus características, se puede decir que este proceso es más un proceso de acrecentamiento que un proceso de producción organizado. Es por ello que la “oferta” de recursos Patrimoniales no puede responder ante variaciones en la demanda si no es a largo plazo, ya sea a través de nuevos descubrimientos, o bien porque el paso del tiempo convierta lo que una vez fueron nuevas creaciones en un legado del pasado (Peacock, 1998, p. 4). No obstante, también es cierto que a pesar de que el stock de Recursos Patrimoniales no puede responder por sí mismo a la demanda, la creciente demanda –tanto pública como privada– de posesión y acceso a los bienes del Patrimonio que existe en las sociedades contemporáneas está estimulando y acelerando en gran medida los procesos de descubrimiento y acrecentamiento de dicho stock. Esto permite atisbar ya algunas de las que van a ser las propiedades más destacadas de los bienes que integran el Patrimonio de las sociedades actuales y que pasamos a detallar a continuación.

3.2. Características económicas de los bienes que integran el patrimonio.

1) Dimensión artística y/o cultural: Bajo la denominación de *Bienes integrantes del Patrimonio* se recogen, por definición, una serie de bienes que provienen de las generaciones pasadas y que son valorados por las sociedades contemporáneas por su mérito como obra de arte, como testigo del desarrollo cultural de una sociedad o como fruto del genio humano, individual o colectivo, en un momento de la historia⁶. Esta propiedad nos remite, a su vez, a otro de los rasgos distintivos de este tipo

⁶ En este sentido cabe destacar la noción o concepto de “capital cultural” introducida recientemente en la literatura sobre la materia. En concreto, D. Throsby propone la utilización de esta denominación para distinguir los bienes culturales –que se caracterizarían por poseer tanto valor cultural como económico– de los activos económicos “ordinarios” –que sólo proporcionan valor económico-. Así, se podría definir el “capital cultural” como “*un activo que representa, almacena o proporciona valor cultural además de cualquier otro valor económico que pueda poseer*” (Throsby, 2001, p. 59). Este valor cultural vendría dado por el agregado o la suma de otra serie de elementos como son el valor estético, artístico, histórico, simbólico, etc.

de bienes que viene dado, en realidad, por una serie de características estrechamente relacionadas entre sí y que constituyen, además, el punto de partida básico de los estudios económicos sobre el Patrimonio: su carácter de bienes únicos, no sustituibles, no homogéneos y no reproducibles (Greffé, 1990, p. 70). Estas características, que se refuerzan mutuamente, marcan una diferencia notable entre este tipo de recursos y aquellos otros que se caracterizan por ser homogéneos, sustituibles y reproducibles, que por ser los más comunes son los que se utilizan en los modelos estándar de la economía.

Es decir, en el caso de los Bienes Patrimoniales nos encontramos con bienes de un incalculable valor artístico y/o cultural, bienes únicos, singulares, que no se pueden repetir o reproducir sin que pierdan su autenticidad y con ello su valor. Bienes a los que sus peculiaridades artísticas, su “historia”, la comunidad o el “pueblo” al que pertenecen, confieren valores propios que los hacen diferentes de cualquier otro bien y por tanto insustituibles.

Esto va a tener, también, importantes implicaciones prácticas: las actuaciones o decisiones que se adopten en relación con el Patrimonio deberían tener en cuenta siempre este carácter particular de los bienes que lo integran. Cualquier stock dotado de carácter –o valor– artístico o estético presenta una serie de problemas de optimización específicos que no suelen aparecer en ningún otro estudio analítico de las inversiones⁷ y, por tanto, va a requerir un tratamiento en consonancia (Mossetto, 1993 (a), p. 169):

- * Un stock artístico puede ser improductivo desde un punto de vista económico pero, no obstante, tener un valor positivo por el mero hecho de haber sido producido a través de un proceso de producción artística. Así, una obra de estas características puede permanecer en desuso durante cientos de años después de haber sido “creada” y seguir conservando aún su valor intrínseco, que finalmente será mostrado en el momento de su reconocimiento, de su “interpretación” o declaración como un bien artístico o cultural⁸.
- * A diferencia de lo que ocurre con el resto de stocks de la economía –renovables a través de su amortización– la renovación de un stock artístico puede ser, sencillamente, imposible. La razón es la existencia de un problema técnico a la hora de reemplazarlos derivado de la no-homogeneidad de cada producto artístico. Surge así lo que se ha dado en denominar “*the dying-arts problem*”⁹, que simplemente viene a indicar que, generalmente, las formas artísticas del pasado no van a poder ser renovadas cuando “mueren”: o existen, o no. Cuando se trata de este tipo de bienes su existencia es un “todo o nada”: adoptar una decisión sobre si invertir o no en su preservación supone estar decidiendo, al mismo tiempo, si siguen o no existiendo, su supervivencia o desaparición¹⁰.
- * Por lo general, el grado de funcionalidad de un stock decrece con su depreciación: cuando su depreciación es completa, su funcionalidad teóricamente es nula y será reemplazado por un stock de igual o incrementada funcionalidad. El valor artístico, en principio, niega cualquier funcionalidad al stock. Su depreciación va a ser, por tanto, independiente de su funcionalidad. Esto no significa que el Bien Patrimonial no esté sujeto a depreciación: por el contrario sus valores culturales y económicos se devaluarán si no se dedican suficientes recursos a su mantenimiento y conservación (Throsby, 1998, p. 3).

⁷ Normalmente, la mayor parte de stocks de la economía se caracterizan por su capacidad de generar flujos –ya sea de rentas, intereses, etc.–, cuya capitalización es el origen de su valor. Asimismo, se distinguen por la necesidad de ser renovados, debido a la depreciación a la que se ven sometidos, a través de su amortización.

⁸ De la misma opinión es Throsby (1998, p. 3) que señala que cualquier elemento dotado de valor cultural –lo que él denomina, como hemos visto, “*el capital cultural*”– tiene, en todo caso, un valor residual distinto de cero. Incluso en el caso hipotético de que fuera totalmente destruido y dejado en la ruina seguiría conservando un cierto valor como bien público.

⁹ Podría traducirse como el “problema de las artes agonizantes” aunque preferimos utilizar el término original.

¹⁰ Como señala Mossetto (1993 (b), p. 10), este problema es el origen de uno de los grandes dilemas de la preservación, porque “*¿cómo se puede juzgar el coste de oportunidad de invertir recursos en la preservación de un bien o de una forma artística que de otra manera va a morir, siendo la cuestión en este caso no sólo la cantidad disponible del recurso sino su propia supervivencia?*”. Y, más aún, “*dada la escasez de recursos que existe en una economía, ¿cómo vamos a poder decidir qué ‘artes’ deben morir y cuáles sobrevivir?*”. Traducción propia.

2) Necesidad de conservación: Un segundo aspecto de los Bienes Patrimoniales que vamos a tratar está estrechamente relacionado con algunas de las características señaladas anteriormente, como su carácter artístico y su singularidad pero, sobre todo, con uno de los rasgos más distintivos de este tipo de bienes: su pertenencia al pasado. Esto nos remite a uno de los temas más recurrentes, a una cuestión que hay que abordar de manera ineludible cuando se habla de Patrimonio, como es: “...la necesidad de conservar lo que, debido a su “edad”, es objeto de deterioro” (Pignataro y Rizzo, 1997, p. 93). Y es que no sólo el “deseo” de conservar, sino también la “necesidad” de conservación, va a ser algo consustancial al propio “fenómeno” del Patrimonio, al estar éste integrado por bienes o elementos que, debido a su antigüedad, si no reciben la atención y cuidados necesarios están abocados a su decadencia, degradación e incluso a su completa desaparición¹¹.

3) Bien público: Ciertamente, la opinión más generalizada es que, aunque una gran parte de los Bienes Patrimoniales pueden ser excluibles¹², también en una gran proporción poseen otra de las particularidades propias de los Bienes Públicos: la no rivalidad en su consumo. El disfrute por parte de una persona de un Bien Patrimonial, no impide un disfrute similar por parte de otras salvo, como es lógico, en casos de congestión.

4) Localización fija: Otra característica común de los Bienes Patrimoniales, que va a tener especial relevancia desde el punto de vista del desarrollo regional, es su localización fija (Peacock, 1994; Herrero, 2001). Dicha característica viene a indicar, simplemente, que cualquiera que sea el recurso Patrimonial considerado, ya sea éste un castillo medieval, un edificio gótico, una catedral, etc., en todo caso nos vamos a encontrar con un recurso o factor fijo, inamovible¹³, estrechamente vinculado con el territorio y su paisaje.

5) Recurso multi-uso y multi-valor: De entre las múltiples caracterizaciones que se vienen haciendo de los Bienes Patrimoniales quizá las más acertadas sean las que los definen como una serie de bienes complejos, basándose en la constatación de que nos encontramos ante una serie de recursos que podríamos calificar de recursos multi-uso y multi-valor. Y es que, en el caso del Patrimonio, nos encontramos ante una serie de bienes que se caracterizan por ser depositarios de una gran cantidad y diversidad de valores, la mayor parte de los cuales derivan –y son, a su vez, el origen– de su gran utilidad y de la enorme variedad de funciones que cumplen o pueden cumplir en las sociedades contemporáneas.

Por lo que respecta a sus múltiples valores, señalar que en nuestra opinión, y sin perjuicio de otras posibles clasificaciones, se pueden distinguir básicamente dos tipos de valor en estos bienes: un valor económico y un valor cultural. Dentro de este último se pueden distinguir múltiples componentes como, por ejemplo, el valor estético, el valor espiritual, el valor social, el histórico, el simbólico, el valor de autenticidad, etc.¹⁴. Por su parte el valor económico procedería, a su vez, de múltiples fuentes: de su

¹¹ Este último aspecto cobra un mayor significado si tenemos en cuenta algunas de las características de los Bienes del Patrimonio que hemos citado anteriormente, como son su carácter único y no reproducible, lo que conlleva que, en la práctica, la desaparición de uno de estos bienes sea un fenómeno irreversible.

¹² Si bien es cierto que, como señala Peacock (1995, p. 196), los costes de excluir a aquellos que no están dispuestos a pagar por disfrutar el exterior de un edificio público serían verdaderamente prohibitivos, no obstante, cuando los derechos de propiedad sobre los Bienes Patrimoniales tienen que ser protegidos por disposiciones o medidas de seguridad, como es el caso, por ejemplo, de los museos, es claramente posible asignar un precio para acceder a dichos bienes. Benhamou (1997, p. 197) por su parte destaca la imposibilidad de impedir que alguien disfrute las cualidades arquitectónicas de la fachada de un monumento, o de una casa histórica, aunque también reconoce que a menudo el propietario puede cobrarle al visitante.

¹³ Existen algunas excepciones en las que se ha desplazado de su lugar original un bien del Patrimonio inmueble, principalmente con el objeto de protegerlo o de evitar su desaparición, como es el conocido caso, por ejemplo, del Templo de Abu Simbel (Egipto) o, más próximo a nosotros, la Iglesia de San Pedro de Nave (Zamora).

¹⁴ Para más información a este respecto vid. Throsby (2001).

propio valor como activo¹⁵, de su valor de uso¹⁶, de una serie de valores independientes de su uso o valores de no uso –valor de opción, de legado, o valor de existencia entre otros–, etc.¹⁷

En relación con la caracterización de los Bienes Patrimoniales como bienes “multi-uso”, señalar que esta descripción se basa en la constatación de que los Bienes que integran el Patrimonio pueden ser utilizados de múltiples maneras y cumplir, asimismo, muy diversas funciones o propósitos, tanto culturales como no culturales (Mossetto, 1993, p. 171). No obstante, de entre todos los, sin duda numerosos, posibles usos del Patrimonio cabe destacar, por su importancia, tres tipos o categorías¹⁸: El uso cultural, el político y, por último, el económico.

6) La propiedad de los Bienes Patrimoniales: Una de las características que hacen de los Bienes Patrimoniales bienes complejos, sobre todo de cara a su análisis, es su régimen de propiedad o, más bien, la multiplicidad de posibles propietarios que existen en el caso de estos bienes y, por consiguiente, la multiplicidad de agentes que intervendrán en su oferta. Y es que en el caso del Patrimonio nos encontramos con que los bienes pueden ser tanto de propiedad pública, es decir, del Estado u otros entes públicos, como privada, pudiendo distinguirse en este caso entre los particulares, las instituciones u organizaciones sin ánimo de lucro y, por último, la Iglesia. Esta última es uno de los agentes-propietarios más importantes, sobre todo por lo que respecta a nuestro país¹⁹, y no podemos por ello dejar de tenerla en cuenta. Como se puede deducir a la vista de la diversidad de posibles propietarios de Bienes Patrimoniales, cabe esperar una gran diversidad de comportamientos entre ellos que va a dificultar, como es lógico, el análisis de su oferta: salvo los particulares, ninguno de estos agentes considerados de manera global puede verse como un típico agente maximizador del beneficio.

7) Bienes caracterizados por un cierto grado de incertidumbre: Los Bienes Patrimoniales van a estar caracterizados, por último, por llevar asociado un cierto grado de incertidumbre (Grefe 1990, p. 59). Esto hace referencia no sólo al hecho de que se ignore cuál va a ser el valor de un Bien Patrimonial en el futuro sino, además, al desconocimiento del tipo de satisfacción que se podrá obtener de su consumo, teniendo en cuenta la subjetividad de los criterios inherentes a los aspectos estéticos, artísticos, históricos, etc. Como señala Grefe (1990, p. 60), “...Una información posterior y no disponible hoy en día puede hacer aparecer otras utilidades del bien, otros servicios potenciales, otros valores”.

4. LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS O PRODUCTOS PATRIMONIALES.

Una vez hemos revisado las principales características que suelen presentar, en mayor o menor grado, la mayor parte de los Bienes Patrimoniales y, por tanto, el stock de recursos patrimoniales existente en una sociedad, vamos a pasar al estudio del proceso de producción de los productos o servicios patrimoniales. Nuestra hipótesis de partida será la existencia, en una economía, de un stock dado o fijo de recursos patrimoniales en un momento del tiempo; una materia prima que deberá ser elaborada, “transformada”, para satisfacer las necesidades de la demanda, del consumidor final. Partiendo de esta hipótesis trataremos de identificar los principales factores que condicionan este proceso, las distintas fases por las que atraviesa el mismo, así como los agentes que intervienen en cada una de dichas etapas. No debemos olvidar, no obstante, que el proceso que vamos a describir se corresponde con lo que hemos denominado anteriormente el proceso de “mercantilización” del Patrimonio, es decir, su uso directo para producir bienes y servicios patrimoniales o culturales destinados al mercado.

¹⁵ Difícilmente medible, en la mayor parte de las ocasiones, dado el carácter de bienes de no mercado de la mayoría de estos bienes.

¹⁶ Vendría dado, básicamente, por la valoración de los bienes y experiencias consumidos por las personas que visitan, que “usan” en definitiva los Bienes Patrimoniales.

¹⁷ Para más información a este respecto vid. Throsby (2001).

¹⁸ Vid. Mossetto (1993); Ashworth (1994); Tunbridge y Ashworth (1996), etc.

¹⁹ La Iglesia es el principal titular de Bienes de Interés Cultural (BIC) en España: posee más de 12.000 edificios religiosos de interés histórico-artístico, entre los que se encuentran iglesias, monasterios, catedrales, colegiadas, etc. También es titular de museos, bibliotecas y archivos que contienen extraordinarias colecciones de bienes culturales (Ministerio de Cultura, 1993, p. 175).

4.1. Factores condicionantes de la producción de servicios patrimoniales.

De entre los múltiples factores que pueden influir sobre la oferta de servicios patrimoniales en los distintos países, cabe destacar, siguiendo a Peacock (1998, pp. 8-11), básicamente dos: la disponibilidad de inputs o recursos patrimoniales y la financiación, o lo que es lo mismo, la disponibilidad, procedencia y destino de los recursos financieros destinados tanto a los bienes como a la producción de servicios Patrimoniales.

A) La disponibilidad de inputs patrimoniales.

Como ya hemos mencionado, en las sociedades actuales no se puede hablar de la existencia de una verdadera oferta de recursos patrimoniales, sino más bien de la existencia de un stock de recursos de dimensión y disponibilidad muy variable, atendiendo a muy diversos factores. De entre los múltiples aspectos que pueden condicionar la disponibilidad de dichos recursos de cara a la producción de servicios patrimoniales cabría destacar, en nuestra opinión, los siguientes:

1) La propiedad de los recursos: Como hemos comentado, el régimen de propiedad de estos recursos puede ser muy variable, y va a condicionar sobre manera la posibilidad de utilizar los Bienes Patrimoniales como recursos o inputs para la industria patrimonial²⁰, así como el propio “producto patrimonial”.

2) El estado de conservación de los Bienes Patrimoniales: En general, se puede decir que el stock de recursos patrimoniales disponible se incrementará con la conservación o inversión en el mismo, y se reducirá con la negligencia o descuido en su mantenimiento, o lo que es lo mismo, con su depreciación.

3) El destino del bien: Aunque en la mayoría de las ocasiones se sobreentiende el uso patrimonial o cultural de estos recursos, es decir, no se tiene en cuenta la posibilidad de darle una utilidad distinta, no relacionada con su carácter “Patrimonial”, lo cierto es que es una posibilidad que hemos de tener en cuenta: puede darse el caso de que el propietario decida destinar el bien a un uso no relacionado con su especial carácter cultural por lo que se perdería la posibilidad de obtener servicios patrimoniales a partir del mismo. En nuestra opinión, una decisión de estas características va a estar fuertemente condicionada por las diferencias de rentabilidad que puede obtener el propietario del bien al destinarlo a un uso patrimonial o no. Esta última dependería o fluctuaría de manera similar al resto de inversiones del mercado, mientras que la rentabilidad del uso patrimonial dependería en gran medida de la demanda de servicios patrimoniales.

4) El precio de los servicios patrimoniales: En relación con lo anterior, en nuestra opinión, también cabe esperar que la demanda de servicios patrimoniales y, más concretamente, el precio alcanzado por los mismos en el mercado, sea uno de los factores que ejerzan una mayor influencia sobre la “oferta” de Bienes Patrimoniales existente en la economía.

Aunque se puede afirmar que generalmente la oferta de cada Bien Patrimonial es completamente inelástica en relación al precio²¹, cabe esperar, no obstante, que el aumento en el precio de los servicios patrimoniales estimule a los propietarios de ciertos Bienes Patrimoniales a “explotar” éstos, a hacerlos accesibles al público; asimismo, es de prever que el aumento en los precios suponga un fuerte estímulo

²⁰ El ejemplo más evidente lo tenemos en el caso de los Bienes Patrimoniales propiedad de la Iglesia, que son bienes que, generalmente, tienen una finalidad básica –si no única–: su uso religioso.

²¹ Evidentemente, no se puede producir más “Capillas Sixtinas” en Roma o en cualquier otro lugar o más “Alhambras” en Granada, a pesar de la fuerte demanda que existe de estos bienes.

para el incremento del stock patrimonial de un país en el largo plazo, bien sea incentivando nuevos descubrimientos²², ampliando el catálogo de los bienes considerados como patrimoniales, etc.

5) La categoría o tipo de recursos Patrimoniales disponibles: No sólo la cantidad de recursos patrimoniales condiciona la oferta de servicios patrimoniales, sino también su calidad y la condición de los recursos de que se dispongan, que van a influir sobre aspectos tan importantes como la rentabilidad que se pueda obtener de su uso y, por tanto, sobre las decisiones de sus propietarios en relación con la conservación y explotación del bien.

Aunque existen multitud de posibles clasificaciones de los Bienes Patrimoniales basadas en los criterios más diversos, como puede ser el tipo de bien, su procedencia o naturaleza, etc., por nuestra parte vamos a centrarnos únicamente en dos clasificaciones que nos parecen muy interesantes desde el punto de vista de nuestro análisis:

La primera de estas clasificaciones (Álvarez, 1992) agrupa las distintas clases de bienes del Patrimonio atendiendo a su *relevancia e importancia cultural o patrimonial*, clasificación que se correspondería básicamente con las distintas categorías de bienes protegibles que existen en el ordenamiento español. Así, siguiendo a J. L. Álvarez (1992, p. 67) podríamos distinguir entre, en primer lugar, los bienes “señeros” o representativos de una cultura –que se correspondería con los que la Ley de Patrimonio Histórico Español (LPHE) califica como merecedores de la calificación de Bien de Interés Cultural (BIC)–; en segundo lugar, los bienes que, por su importancia cultural, merecen ser clasificados o inventariados; y, por último, el resto de bienes que, aunque merecedores de protección, no son tan singulares como los anteriores.

La segunda clasificación, realizada asimismo por J. L. Álvarez (1997), se basa, por el contrario, en la *utilidad de los bienes*. En este caso se distingue también tres grupos de Bienes Patrimoniales: aquellos que tienen una utilidad exclusivamente cultural; aquellos dotados tanto de utilidad económica como cultural; y, por último, los edificios destinados o construidos para ser habitados.

B) La financiación.

El segundo aspecto a tener en cuenta por su importancia en relación con la oferta de servicios patrimoniales es la disponibilidad de recursos financieros destinados al sector del Patrimonio, así como su procedencia y destino. Y es que no sólo va a ser de vital importancia para el desarrollo de una oferta de productos patrimoniales suficiente, amplia y diversificada el disponer de los medios financieros necesarios, sino que, al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que la procedencia y destino –o utilización– de dichos fondos va a condicionar sobre manera dicho proceso, determinando el resultado del mismo. De hecho, como señala Peacock (1998, p. 9), una de las mejores o más prácticas formas de identificar la participación –o el control– de los distintos agentes sobre la oferta de servicios patrimoniales de un país es, sin duda, la identificación del modelo de financiación existente en el mismo. Pues bien, dada la importancia e influencia de esta cuestión sobre el tema que nos ocupa, vamos a tratar de esbozar muy someramente los dos aspectos, que en relación con la financiación, parecen incidir de manera más relevante sobre la oferta de productos patrimoniales de una economía: por un lado, la procedencia de los recursos y, por otro, el destinatario de los mismos, o lo que es lo mismo, la persona o entidad en quien recae la responsabilidad de gastarlos o administrarlos.

En relación con la procedencia de los fondos cabe destacar básicamente dos posibilidades: que los fondos sean públicos o privados. En cuanto a la financiación pública, de todos son conocidas las distintas posibilidades que podemos encontrarnos tanto dentro de la financiación directa –a través de distintos tipos de ayudas o subvenciones–, como de la indirecta –gastos fiscales–. Por lo que respecta a la

²² La rentabilidad de los “proyectos patrimoniales” estimula, sin duda, el descubrimiento de nuevos Bienes Patrimoniales mediante excavaciones, etc., así como el que “salgan a la luz” numerosos bienes, en manos de propietarios privados, cuya existencia se desconocía hasta el momento.

financiación privada el abanico de posibilidades es mayor: los recursos pueden ser propiedad del propietario del Bien Patrimonial, pueden proceder de un préstamo de una entidad financiera, o del mecenazgo, tanto de particulares, como de asociaciones, fundaciones, empresas, organismos internacionales, etc., o incluso, pueden proceder de recursos propios derivados de la propia explotación de los Bienes Patrimoniales por parte del propietario o gestor de los mismos. Lo que es evidente es que estos agentes van a tener distintos intereses y objetivos, a menudo incluso contrapuestos, y que cada uno de ellos va a tratar de condicionar la oferta o producción del producto patrimonial de acuerdo con ellos. Lo anterior va a ser aplicable asimismo al segundo aspecto que habíamos señalado: el agente o entidad encargada de administrar los fondos. Al igual que los propietarios de los recursos tienen sus propios objetivos e intereses –no necesariamente siempre lucrativos–, las personas o entidades encargadas de gestionarlos y administrarlos van a tener su propia función de objetivos, que va a quedar reflejada como es lógico en el resultado final.

Estos factores que acabamos de señalar van a ser fundamentales y decisivos por lo que se refiere a la oferta de servicios patrimoniales de los distintos países, constituyendo, en numerosas ocasiones, la propia base y la razón de las diferencias que se pueden observar entre ellos. Lo más útil, desde una perspectiva política, sería poder conocer cómo responden tanto la oferta de stocks como la de los servicios patrimoniales ante distintos estímulos, es decir, ante una variación concreta en cualquiera de los factores analizados. Desafortunadamente son escasas las evidencias empíricas sobre la elasticidad de la oferta tanto del stock como de los servicios patrimoniales, aunque se podría decir que un porcentaje dado de incremento en los servicios patrimoniales es probable que se logre más rápidamente que el mismo incremento en el stock, simplemente debido a que los retrasos en la producción son menores. Asimismo cabe señalar que, tanto para el stock como para los servicios, la respuesta de la oferta a un estímulo particular es probable que sea menor, cuanto menor sea el periodo bajo consideración (Johnson y Thomas, 1995, p. 177).

En el siguiente apartado pasamos a examinar ya el proceso de producción de los servicios patrimoniales, más concretamente, trataremos de identificar las principales fases o etapas que se desarrollan dentro del mismo, así como las características de cada una de ellas.

4.2. El proceso de producción.

1) Concepto de producción en el ámbito del Patrimonio: En el ámbito económico, el término producción viene designando un campo de actividades mucho más amplio que el concepto usual. Habitualmente, se suele utilizar para hacer referencia al amplio conjunto de procesos, procedimientos, métodos o técnicas que permiten la obtención de bienes y servicios, mediante la aplicación sistemática de unas decisiones que tienen como función la de incrementar el valor de dichos productos con el objeto de poder satisfacer unas necesidades (Bueno, 1993, p. 590). Trasladando este concepto a nuestro contexto de trabajo, vamos a entender por producción en el ámbito del Patrimonio cualquier tipo de transformación que añada valor al Bien Patrimonial. Así, bajo la denominación genérica de producción o “transformación” del patrimonio vamos a considerar tanto la conservación, renovación, provisión de acceso como, en general, todas aquellas actividades relacionadas con la provisión de Patrimonio.

2) Características del proceso de producción: La primera cuestión que cabe destacar en relación con este tema es que nos encontramos con un proceso de “producción” o “transformación” bastante atípico o especial:

- * En primer lugar, a diferencia de lo que ocurre en otros casos, el Bien Patrimonial, la materia prima o la base de todo este proceso, únicamente se usa o se disfruta, pero en ningún caso se consume²³. Es decir, un mismo Bien Patrimonial va a poder ser utilizado de forma repetida tanto para producir

²³ A excepción, claro está, de aquellos casos en los que se hace un uso abusivo o masivo del bien y éste se desgasta o deteriora.

distintos productos patrimoniales, como para producir un mismo producto patrimonial en repetidas ocasiones.

- * Se trata, asimismo, de un proceso que genera un gran número de externalidades, tanto positivas como negativas, que habrá que tener en cuenta a la hora de valorarlo.
- * También hay que mencionar que las distintas fases de este proceso, la duración de las mismas, así como los agentes que intervienen, varían enormemente dependiendo del tipo de bien o producto de que se trate.
- * Por último, no podemos dejar de referirnos al hecho de que este proceso y, más concretamente, el uso del Patrimonio como input en la producción de productos patrimoniales o culturales, no deja de ser una actuación o acción controvertida, que a menudo plantea aspectos tan delicados como la necesidad –ética y/o cultural– de no violar la identidad del Bien Patrimonial, o el riesgo de deterioro o destrucción de los mismos. No obstante, y a pesar de lo anterior, el uso del Patrimonio para satisfacer necesidades o demandas presentes es cada vez más frecuente, razón que justifica, por otro lado, nuestro análisis.

3) Etapas o actividades comprendidas dentro del proceso de producción: Como se puede apreciar, la tarea que vamos a abordar en este apartado es bastante compleja, tarea que se complica aún más si tenemos en cuenta la disparidad de opiniones y la enorme confusión que, desde nuestro punto de vista, provoca la diversa terminología que se utiliza para referirse a las diversas etapas que comprende este proceso. Así, conceptos como gestión, difusión, puesta en valor, conservación, etc. se confunden y conviven con otros como interpretación, presentación, comunicación, explotación. El origen de esta aparente confusión parece encontrarse, simplemente, en la convivencia dentro de este ámbito de dos “escuelas” o líneas de pensamiento –una más tradicional, heredada básicamente de franceses e italianos, y otra más reciente, procedente del mundo anglosajón–, que tienen simultáneamente numerosos seguidores tanto en nuestro país, como fuera de él.

Las actividades comprendidas dentro de lo que hemos denominado el *proceso de producción* de los servicios patrimoniales son muy variadas, y creemos que atendiendo a sus particularidades o a su común finalidad es posible distinguir dos grandes grupos dentro de las mismas: un primer grupo, que podríamos denominar las “actividades de conservación y/o mantenimiento”, en el que se incluirían todas aquellas actividades productivas relacionadas de forma directa con el incremento o mantenimiento del stock o Bien Patrimonial; y, en segundo lugar, el de las “actividades orientadas a la producción de servicios”, donde se englobarían todas aquellas actividades productivas cuyo objeto sea la provisión de servicios patrimoniales a partir del Bien o del sitio Patrimonial. En definitiva, y expresado en otros términos, estaríamos hablando de la existencia de dos tipos de actividades con unas finalidades claramente diferenciadas: por un lado la de garantizar la existencia o pervivencia del Bien Patrimonial y, por otro, la de garantizar o facilitar su uso y disfrute. En la práctica, no obstante, estos dos tipos de actividades suelen estar estrechamente relacionados: el estado del stock afectará al flujo de servicios que se pueda derivar del mismo, y viceversa. Asimismo, en la mayor parte de las ocasiones va a ser bastante difícil clasificar una actividad particular dentro de uno u otro grupo, ya que en muchas ocasiones atienden a ambos objetivos de manera simultánea (Johnson y Thomas, 1995, p. 172).

4.3. La estructura de costes.

Como hemos visto, la obtención y oferta de servicios patrimoniales a partir de un Bien Patrimonial pasa por someter al bien a cierto número de “intervenciones”, que tendrán como objeto tanto garantizar su propia conservación como el facilitar que, efectivamente, el bien pueda ser ofrecido como un producto al público.

En relación con los costes en los que se incurre en el desarrollo de cualquier proceso productivo, cabe plantear dos tipos de cuestiones: ¿qué tipo de recursos se usan o consumen para producir el bien o servicio requerido?, y ¿a qué categoría o clase de costes nos enfrentamos?. Pues bien, comenzaremos

tratando de dar respuesta a la primera pregunta planteada, identificando las distintas categorías de recursos o factores que entran a formar parte de este proceso y, posteriormente, pasaremos a identificar en qué categoría o tipo de costes podemos encuadrarlos.

1) Los costes de conservación del stock: El paso del tiempo deja una huella inexorable sobre los bienes patrimoniales: si a la degradación propia de su antigüedad añadimos, además, los efectos devastadores que provocan toda una serie de agentes externos –entre los que cabe destacar, por su importancia, la propia acción del hombre– es fácil entender la necesidad de “conservar”, de “mantener”, en definitiva, de utilizar todos los medios a nuestro alcance para guardar y retener nuestra memoria, nuestra herencia.

A lo largo de los años, tanto los medios utilizados, como las técnicas e incluso las teorías o corrientes de pensamiento sobre las que se apoya la restauración, el mantenimiento y la conservación de los Bienes Patrimoniales han sufrido una continua evolución, siendo cada vez más exigentes en lo que se refiere al respeto y mantenimiento de la forma y concepción original del Bien Patrimonial. Fruto de esta mayor exigencia tanto la conservación que podríamos denominar “curativa”²⁴, como la conservación preventiva –en gran auge en las últimas décadas–, son actividades que requieren el empleo de técnicas tradicionales y también de nuevas tecnologías, de materiales raros y escasos, incluso en desuso en nuestros días y de profesionales altamente cualificados. Además, llevan tras de sí una ingente labor de investigación, que abarca el estudio en ámbitos y disciplinas tan diversas como el deterioro de materiales, la investigación histórica, artística, social, etc.

Todo esto supone que la conservación de los Bienes Patrimoniales es una actividad que va a tener unos costes bastante elevados²⁵. Por un lado, los equipos y materiales utilizados en las actividades de restauración normalmente suelen ser muy costosos. Asimismo, es de esperar que los costes laborales también sean muy elevados debido tanto a la larga duración que suelen tener este tipo de trabajos, como al alto grado de cualificación profesional que suelen requerir. Al igual que ocurría en el caso de los materiales, en ocasiones la restauración de este tipo de bienes va a requerir el contar con mano de obra especializada en técnicas o profesiones prácticamente desaparecidas en nuestros días. Por su parte, los costes de mantenimiento no suelen ser menos relevantes: podríamos decir que cuando este tipo de costes no son muy elevados se debe a que el mantenimiento o no se lleva a cabo o se hace muy pobremente (Greffé, 1990, p. 75).

2) Los costes de difusión del Bien Patrimonial: Si se pretende ofrecer un “producto” o una serie de servicios a partir del Bien Patrimonial, junto a las necesarias actividades de conservación y mantenimiento, habrá que acometer otra serie de actividades orientadas a facilitar el disfrute y uso social del mismo: su difusión. Esto nos lleva irremediamente a hablar de interpretación²⁶, que tal como la define J. Padró (1996, p. 9), “*es un método para la presentación, comunicación, y explotación del Patrimonio, con el objetivo de promover la aprehensión y utilización del mismo con finalidades culturales, educativas, sociales y turísticas (...) se basa en la necesidad de segmentar los públicos y ofrecer unos servicios, unas sensaciones y unas lecturas del Patrimonio adaptadas a las distintas necesidades y demandas*”. La interpretación busca, a través de toda clase de recursos y dispositivos de presentación, animación, etc., ofrecer al público –a cada público– un conjunto de experiencias, sensaciones, vivencias, revelarles el significado cultural e histórico del Bien Patrimonial. Se desarrollan una serie de servicios destinados al consumo cultural que, en definitiva, convierten el Bien Patrimonial en un producto que puede ser comercializado en el mercado.

Los costes que suponen este tipo de actividades son más difíciles de establecer que en el caso anterior: dependerán de distintos aspectos como, por ejemplo, de los sistemas de presentación que se

²⁴ Generalmente este tipo de conservación se lleva a cabo a través de la restauración del bien.

²⁵ Estos costes, como es lógico, dependerán en gran medida del tipo de bien de que se trate.

²⁶ Como señala Herbert (1995, p. 17), “*la interpretación es ahora el «sine qua non» del Patrimonio*”.

elijan²⁷, de los objetivos que se fijen respecto a la calidad de la visita, de los servicios complementarios que se pretenda ofrecer, etc.

3) Los costes de producción del producto patrimonial: Como hemos visto hasta el momento, por lo general, los costes en los que se incurre en todo este proceso suelen ser muy elevados, costes entre los cuáles habría que considerar, además, los beneficios potenciales que se habrían obtenido destinando estos recursos a otros usos alternativos²⁸, así como otra serie de posibles gastos asociados con la producción del producto patrimonial. La cuantía final del coste de todo el proceso, como es fácil de adivinar, va a ser bastante difícil de determinar y dependerá, en todo caso, de toda una serie de factores como puede ser el tipo de servicio que se pretenda ofertar, las características del Bien Patrimonial, el nivel de calidad del producto, etc.

Otro aspecto destacable, y muy relevante desde el punto de vista de nuestro análisis, es que, por lo general, la mayor parte de los costes en los que se incurre a lo largo de todo este proceso van a ser costes fijos, pues habrá que hacerles frente con independencia del nivel de producto ofrecido. Por el contrario, los costes variables en este tipo de actividades suelen ser normalmente de escasa importancia, sobre todo en comparación con los costes fijos. Todo lo anterior conlleva que, dentro de los niveles o márgenes en los que se suele ofertar este tipo de productos –que en ningún caso podrá (o deberá) superar la capacidad de carga o de acogida del sitio Patrimonial²⁹–, los costes medios van a ser, por lo general, decrecientes. Asimismo, el coste marginal de producir u ofrecer una unidad más de producto, dentro de dichos márgenes, va a ser bastante reducido (Johnson y Thomas, 1995, p. 177) y en muchas ocasiones incluso constante³⁰.

5. EL PRODUCTO PATRIMONIAL.

No podemos dar por finalizado el estudio del proceso de transformación de los Bienes Patrimoniales, sin hacer referencia al principal objetivo y resultado del mismo: *el producto patrimonial*. Para ello trataremos de sintetizar las principales características que presentan en la actualidad este tipo de “productos”, características que, como vamos a ver, nos van a permitir comprender mejor el interés que despiertan en nuestros días no sólo entre agentes de muy diverso tipo, sino también en muy diversos sectores de la economía.

1) Separación entre el recurso y el producto: Queremos destacar en primer lugar que, en la actualidad, lo que se “mercantiliza”, el producto objeto de intercambio en los “mercados patrimoniales”, no son obviamente los componentes o elementos físicos del Patrimonio. Lo que se “comunica” a través de la interpretación, lo que se “vende”, en definitiva, son una serie de experiencias, vivencias, ideas intangibles y sentimientos tales como la fantasía, la nostalgia, el placer, el orgullo y otros similares (Tunbridge y Ashworth, 1996, p. 8). Es decir, “producto patrimonial” no es sinónimo de Bien

²⁷ En ocasiones el Bien Patrimonial necesitará tan sólo que se diseñe una visita guiada para explicarlo, como puede ser el caso de antiguas fábricas y palacios que conserven todos sus elementos; en otros casos, por el contrario, será necesaria la creación de un museo, como puede ocurrir en un yacimiento arqueológico que requiera de algún lugar para albergar los objetos encontrados; también puede ser necesario instalar un centro de interpretación para dar a conocer un hecho histórico, etc.

²⁸ Por ejemplo, habría que considerar la renta que habría podido obtener el propietario alquilando el Bien Patrimonial –en el caso de que fuera, por ejemplo, un antiguo palacio– a una gran corporación para utilizarlo como sede, o vendiéndolo a una sociedad inmobiliaria para derribarlo y construir en el solar viviendas de lujo. Si tenemos en cuenta que este tipo de edificios se suele situar en el centro de las ciudades, los beneficios de estas otras alternativas pueden ser sustanciosos.

²⁹ Normalmente todos los Bienes Patrimoniales tienen fijada una capacidad de carga máxima que puede venir establecida en base a distintos motivos: por razones de conservación, por la normativa de prevención de incendios, etc.

³⁰ Estas afirmaciones no dejan de ser generalizaciones que, como es lógico, habrá que contrastar empíricamente caso por caso. Cabe esperar, además, que el resultado varíe atendiendo al tipo de Bien Patrimonial analizado, al tipo de servicio que se ofrezca, etc.

Patrimonial, ya que son sólo los servicios o bienes creados en torno a éste último los que se comercializan.

2) Los componentes del producto patrimonial: Más concretamente, dentro de prácticamente todo producto patrimonial, como elementos integrantes del mismo, cabe distinguir dos aspectos diferentes: por un lado, las experiencias o sensaciones que obtiene el “consumidor” asociadas a la visita del Bien Patrimonial en sí mismo, que constituyen, por así decirlo, el “núcleo del producto” (Tunbridge y Ashworth, 1996); y, en segundo lugar, los productos creados en torno a él. Dentro de este último aspecto tendrían cabida una gama muy variada de bienes y servicios asociados o relacionados con el Bien Patrimonial, como pueden ser, por ejemplo, las guías, catálogos, vídeos, “souvenirs”, etc.

3) El producto patrimonial como “place-product”: Por lo general, el producto patrimonial –sobre todo por lo que respecta a lo que hemos denominado el “núcleo del producto”– tiene que ser consumido y/o utilizado en el lugar en el que se produce. A diferencia de otros bienes y servicios, las actividades patrimoniales tienen la producción de sus servicios localizada en un determinado emplazamiento³¹.

4) Características propias de los servicios culturales: El producto patrimonial es ante todo, y de manera especial por lo que respecta a lo que hemos denominado el “núcleo del producto”, un servicio. Por ello el producto patrimonial comparte gran parte de las características de los servicios culturales, y del resto de servicios en general. Siguiendo a R. Gómez de la Iglesia (1999, pp. 35 y 36), serían las siguientes:

- * El “núcleo” del producto patrimonial, tal como lo hemos descrito, se va a distinguir por su *carácter intangible*. Esto va a suponer, en la práctica, un incremento en la percepción de riesgo por parte de los posibles usuarios o consumidores de este tipo de productos.
- * *Carácter perecedero y no almacenable*: Los servicios patrimoniales no sólo se prestan en un lugar determinado, sino también en un momento determinado. Esto supone que si el producto no se consume en el momento de su “producción” se pierde, dada la imposibilidad de ser almacenado.
- * *Heterogeneidad e inconsistencia*: Los servicios culturales, y por ende los patrimoniales, son difícilmente estandarizables. Estas características suponen una dificultad añadida para el consumo de este tipo de productos dado que el consumidor no puede compararlos con otros servicios similares antes de adquirirlos.
- * *Ausencia de propiedad del servicio*: Por lo general, los productos se compran y se “consumen” a gusto del propietario, mientras que en el caso de los servicios patrimoniales se paga el uso, el acceso o el alquiler, pero nunca la propiedad. Es decir, se paga por disfrutarlos, pero el consumidor no se va a quedar con nada tangible en propiedad.

5) El producto patrimonial como producto actual: Otra de las características del producto patrimonial que queremos destacar es que éste es un producto del presente, un producto desarrollado en respuesta a las nuevas necesidades³² que se observan en las sociedades actuales y, como tal, va a estar muy condicionado por ellas. Tal como ha quedado plasmado en el esquema inicial, el producto patrimonial es el resultado de un proceso de planificación, que trata de crear un producto específico, adecuado para cada segmento del mercado. Lo anterior supone que, en un gran número de casos, el producto patrimonial sea un producto más condicionado por las audiencias a las que va dirigido que por la propia existencia de recursos patrimoniales u otros aspectos más relacionados con los Bienes Patrimoniales que les sirven como soporte.

6) Oferta conjunta: Como venimos señalando, en la actualidad la planificación de la “producción” de los productos patrimoniales tiende a tratar de atender las necesidades de distintos segmentos del mercado. En

³¹ Obviamente podemos encontrar algunas excepciones, como es el caso de las exposiciones itinerantes de Bienes Patrimoniales, pero no es lo más frecuente.

³² Dentro de estas nuevas necesidades, en relación con el tema que nos ocupa, cabe destacar no sólo la “necesidad” de un “pasado”, de una “memoria”, de “historia”, que se observa en las sociedades actuales, sino otras que tanto van a influir en este sector como son la necesidad de llenar el tiempo de ocio y el mayor tiempo libre del que disponen los ciudadanos en la actualidad.

la práctica esto lleva a “crear” o producir, a partir de un mismo Bien Patrimonial, toda una serie de productos relacionados, aunque no idénticos, que se van a ofrecer de forma conjunta. Por otro lado es muy frecuente, asimismo, sobre todo por lo que respecta al uso que se hace desde un punto de vista turístico de este tipo de productos, que éstos se ofrezcan/consuman de manera conjunta no sólo con otros bienes y servicios culturales y/o patrimoniales sino, en general, con toda una serie de productos relacionados con el uso del ocio o el tiempo libre.

7) *Producto multiuso:* Este tipo de productos pueden ser utilizados en la práctica de muy diversas maneras: pueden ser objeto de un uso o consumo cultural y/o, al mismo tiempo, dar lugar a un consumo o uso “no cultural”. Esta segunda posibilidad, muy frecuente en nuestros días, se produce cuando una serie de agentes –por ejemplo, hosteleros, agencias de viajes, tour operadores, sponsors culturales, etc.– utilizan el producto patrimonial como un recurso o factor productivo sobre el que basar o promover sus propios productos. Estos agentes, en realidad, están interesados en los efectos externos positivos del consumo de este tipo de productos sobre su propio mercado, ya que cuanto más producto patrimonial se consume, más venden ellos de sus propios bienes y/o servicios (Mossetto, 1993, p. 171).

La existencia de esta multiplicidad de usos del producto patrimonial constituye una fuente de posibles conflictos, ya que mientras el uso o consumo cultural –a través de herramientas interpretativas– suele ser por definición respetuoso con el Bien Patrimonial que le sirve como soporte, el uso no cultural del mismo puede incentivar un sobre uso o una explotación intensiva del mismo, con las consecuencias negativas sobre la conservación del Bien Patrimonial que ello conlleva.

8) *Externalidades de producción y consumo:* El proceso de “valorización” del Patrimonio que hemos descrito va a permitir, no sólo poner a disposición de los ciudadanos un producto capaz de satisfacer las necesidades –tanto culturales como de ocio– de los ciudadanos que lo visitan o “consumen”, sino que también va a dar lugar a la aparición de una serie de externalidades que afectan a otra serie de agentes económicos no implicados de forma directa en el consumo y producción del “producto patrimonial”. Estas externalidades derivan, básicamente, del carácter de bien público que está presente en los Bienes del Patrimonio, lo que supone que gran parte de los beneficios de la producción y consumo de este tipo de bienes no puedan ser apropiados por el agente que se ocupa de la conservación y explotación de los mismos. Estas externalidades suelen tener un carácter tanto cultural como económico, y pueden ir desde la generación de rentas y empleos en la economía local, hasta la mejora del nivel educativo, de la cohesión social, la atracción de nuevas inversiones, etc.

6. CONCLUSIONES.

Como hemos señalado en este trabajo, la producción de servicios patrimoniales pasa por someter a los Bienes Patrimoniales a un cierto número de transformaciones que van a permitir ofrecer un producto adaptado a las preferencias de los ciudadanos actuales, apto para satisfacer sus necesidades. Tanto la producción como su consumo llevan asociadas importantes externalidades positivas, tanto económicas como culturales. En estas externalidades se encuentra, quizá, una de las principales razones de la importancia que en nuestros días se atribuye al Patrimonio, tanto desde un plano económico, cultural, como político; tanto en relación con el desarrollo económico, con la regeneración urbana, como con el empleo, etc. Sin embargo, como acabamos de señalar, la mayor parte de estas externalidades no se van a producir por la mera existencia de Bienes Patrimoniales. La riqueza en Patrimonio de un país no se va a transformar automáticamente en potencialidades económicas, ni tan siquiera culturales. Es necesario utilizar una serie de mecanismos mediadores para poner en valor el Patrimonio, y convertirlo de nuevo en una fuente de satisfacciones, riqueza, y bienestar para la colectividad.

Sin embargo, como hemos tratado de poner de manifiesto a lo largo de nuestro análisis, este proceso de valorización o transformación de los Bienes Patrimoniales no está exento de dificultades. Éstas derivan de las peculiaridades de este tipo de bienes y de las propias características del proceso de producción, que ofrece escasos incentivos para que un agente racional se decida a producir u ofrecer este tipo de servicios o productos, debido a los elevados costes fijos que conlleva este proceso y la baja

probabilidad de recuperar la inversión en el corto o medio plazo. Todo ello podría llevar, en el caso hipotético de que no existiera intervención pública, a una infrautilización de los Bienes Patrimoniales de una comunidad, región o país, perdiéndose, por tanto, una importante fuente de valor añadido y riqueza.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, J. L.:

- (1992): Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural. Espasa Calpe, Madrid.

- (1997): El Patrimonio Cultural: de dónde venimos, dónde estamos, a dónde vamos. Patrimonio Cultural y Derecho, nº 1.

ASHWORTH, G. J. (1994): Consequences of the commodification of culture. En L. Bekemans (ed.) (1994): Culture: Building stone for Europe 2002. European Interuniversity Press, Brussels.

BENHAMOU, F. (1997): Conserving Historic Monuments in France. A Critique of Official Policies. En A. Peacock, (ed.) (1998): Does the past have a future?: The Political Economy of Heritage. Institute of Economics Affairs, London.

BUENO, E. (1993): Curso Básico de Economía de la Empresa, ed. Pirámide, Madrid.

GREFFE, X. (1990): La valeur économique du Patrimoine. Anthropos-Económica, Paris.

HERBERT, D. T. (ed.) (1995): Heritage, Tourism, and Society. Mansel Publishing Ltd, London.

HERRERO, L.C. (2001): Economía del Patrimonio Histórico. Información Comercial Española, nº 792, Ministerio de Economía, Madrid.

JOHNSON, P. and THOMAS, B. (1995): Heritage as a Business. En D. T. Herbert (ed) (1995): Heritage, Tourism, and Society.

KOBOLDT, C. (1997): Optimizing the use of Cultural Heritage. En Hutter, M. and Rizzo, I. (1997): Economic Perspectives on Cultural Heritage. Macmillan Press Ltd, Basingstoke.

LICHFIELD, N. (1988): Economics in Urban Conservation. Cambridge University Press, Cambridge.

MOSSETTO, G. (1993):

- (a): Aesthetics and Economics. Klumer Academic Publishers, Dordrecht.

- (b): The economic dilemma of heritage preservation. Nota di Lavoro nº 93.04. Università degli studi di Venezia.

NIJKAMP, P. (1991): Evaluation measurement in conservation planning. Journal of Cultural Economics, 15.

PEACOCK, A.:

- (1995): A Future for the Past: The Political Economy of Heritage. In R. Towse (1997): Cultural Economics: The arts, the Heritage and the Media Industries. Edward Elgar, Cheltenham.

- (1998): The Economist and Heritage Policy: A review of the issues. En A. Peacock (ed) (1998): Does the past have a future?: The Political Economy of Heritage. Institute of Economics Affairs, London.

PIGNATARO, G. and RIZZO, I. (1997): The political Economy of Rehabilitation: The case of the Benedettini Monastery. En Hutter, M. and Rizzo, I. (1997): Economic Perspectives on Cultural Heritage. Macmillan Press Ltd, Basingstoke.

THROSBY, D.:

- (1998): Cultural Capital. Tenth International Conference on Cultural Economics, Barcelona.

- (2001): Economía y Cultura. Cambridge University Press, Madrid.

TUNBRIDGE, J. E. and ASHWORTH, G. J. (1996): Dissonant Heritage. John Wiley & Sons Ltd, West Sussex.